



Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 JUL 2024

VISTO:

El fallecimiento de la Dra. Amelia Sesto de Leiva, ex Ministra de la Corte de Justicia.

Y CONSIDERANDO:

Que el día quince de julio se ha producido el fallecimiento de la Sra. ex Ministra de la Corte de Justicia, Dra. Amelia Sesto de Leiva, de reconocida trayectoria, tanto en el ejercicio de la profesión de abogada como en la función pública y judicial.

Es por ello que corresponde disponer se le tributen los honores de Estado inherentes a la alta función que desempeñara con indudable jerarquía intelectual. Su paso por la función judicial enalteció la Magistratura, por lo que su fallecimiento significa una sentida pérdida para el Poder Judicial de la Provincia

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA EN FERIA

ACUERDA:

1º) Decretar duelo judicial en todas las circunscripciones judiciales de la provincia para los días dieciséis y diecisiete de julio del corriente mes y año, sin suspensión de actividades.-




2º) Colocar la Bandera Nacional con señal de duelo en el Edificio Central de la Primera Circunscripción Judicial durante tres días.-

3º) Enviar ofrenda floral en nombre del Poder Judicial.-

4º) Remitir copia auténtica de la presente Acordada a los familiares de la Sra. ex Ministra de la Corte fallecida.-

5º) Protocolícese, comuníquese y archívese.-


~~Dr. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI~~
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA


Dra. RITA VERONICA SALDANO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


MARIA FERNANDA VIAN
SECRETARIA PENAL
CORTE DE JUSTICIA